



Resolución de Secretaría General

N°0026-2016-JUS

Lima, 29 MAR. 2016

VISTOS, el Informe N° 204-2016-JUS/OGA-OAS, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; el Oficio N° 464-2016-JUS-OGA, de la Oficina General de Administración y el Informe N° 285-2016-JUS/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de los objetivos y actividades de la Entidad para dicho año, las que deben encontrarse vinculadas al Plan Operativo Institucional; con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, de acuerdo al artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, una vez aprobado el PAC, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, mediante Directiva;

Que, en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD que regula el PAC, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE, el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado o valor referencial, según corresponda;

Que, en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD se establece que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado dicha aprobación;

Que, en el numeral citado en el considerando precedente, se señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación, deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva





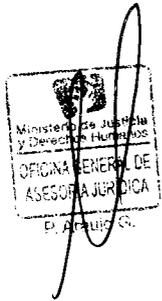
P.F.V

versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE;

Que, por Resolución Ministerial N° 0009-2016-JUS, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el Año Fiscal 2016;



Que, mediante el Informe N° 204-2016-OGA/OAS, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, sustenta la modificación del PAC, en razón de los pedidos de servicio y de las solicitudes de exclusión formulados por diversas unidades orgánicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por lo que es necesario incluir cuatro (4) y excluir tres (3) procedimientos de selección de Adjudicaciones Simplificadas;



Que, asimismo en el mencionado informe se establece, que en el marco de lo dispuesto en el numeral 8.1 de la citada Directiva, es necesario incluir una (1) Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, a fin de convocar los ítems 1, 2 y 3 derivados de la Licitación Pública N° 004-2015-JUS para la "Adquisición de uniformes para el personal femenino y masculino del D. Leg. 276 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el año 2016", los mismos que fueron declarados desiertos;

Que, con la finalidad de atender las contrataciones que serán incluidas en el PAC, de acuerdo con lo solicitado por la Oficina de Abastecimiento y Servicios, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga las Certificaciones Presupuestales N° 0000001287, N° 0000001236; N° 0000001172; N° 0000001003 y N° 0000001108; contándose además con las respectivas previsiones presupuestarias que garantizan la programación de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años 2017 y 2018, en los casos que corresponda;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0017-2016-JUS, se delega en el Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, entre otras facultades en materia de Contrataciones del Estado, la de aprobar las modificaciones del PAC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 30225;

Que, en base a lo sustentado en los documentos de vistos, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para el Año Fiscal 2016;

Con el visado de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; de la Oficina General de Administración; de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución de Secretaría General

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 010-2016-OSCE-PRE; y la Resolución Ministerial N°0017-2016-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de la modificación del PAC

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el Año Fiscal 2016, con la finalidad de incluir cuatro (4) Adjudicaciones Simplificadas y una (1) Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, así como excluir tres (3) Adjudicaciones Simplificadas, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicación en el SEACE

Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para el Año Fiscal 2016 y la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3.- Difusión

Publicar la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.minjus.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA FIGUEROA VALDERRAMA
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

8) AÑO: 2016
E) RUC: 2013171617

D) UNIDAD ELECTORAL:
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

H) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
I) PLENO:
J) SIGLAS:
K) FECHA DE EMISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

L) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
M) FECHA DE EMISIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES:

Para generar el archivo DEF para el SEACE Presione CTRL + F para obtener ayuda. En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + F para obtener ayuda.

N.º ITEM ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM (Necesita conexión a Internet))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DEL COSTO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE BIENES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO DE ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES	CORPO DE UBICACIÓN DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	PAZ POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																DEPA	PROV	DST				
86	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	2-SERVICIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCION Y CORRESPONDENCIA DE DISCOS EPJ	901615000217254	187-SERVICIO	1,00	163.528,00 1 - Soles	80	4-Abril	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	
87	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA LA JUSTICIA DE CHICLAYO DE LA DIRECCION DISTRITAL Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAMBATEQUE	901315020009473	187-SERVICIO	1,00	162.000,00 1 - Soles	80	4-Abril	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	
88	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	2-SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA Fija A TRAVES DE LINEAS ROBI	831115020022358	187-SERVICIO	1,00	307.462,08 1 - Soles	80	4-Abril	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	
89	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL NUEVO LOCAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES - DERECHOS HUMANOS	0613150000094873	187-SERVICIO	1,00	121.953,96 1 - Soles	80	4-Abril	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	
90	0-NO 1-SI	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION MENOR CANTIA	1-BIENES	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS 2016																	
					1 UNIFORME INSTITUCIONAL DE DAMAS VERANO	5310271000278958	5-UNIDAD	1,00	46.332,00													
					2 UNIFORME INSTITUCIONAL DE DAMAS INVIERNO	5310271000000023	5-UNIDAD	1,00	85.800,00													
					3 CARTERAS DE CUERO MODELO INVIERNO Y VERANO	53121607100211901	5-UNIDAD	1,00	52.404,00													
91	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	2-SERVICIOS	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA 16 DIRECCIONES DISTRITALES DE LA DGPJAJ	811121010023427	187-SERVICIO	1,00	168.597,08 1 - Soles	80	2-Febrero	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	
92	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	2-SERVICIOS	ALQUILER DE LOCAL PARA LA PROCLAMACION PUBLICA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION SEDE PURA	0613150200004890	187-SERVICIO	1,00	36.000,00 1 - Soles	80	2-Febrero	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	
93	1-SI 0-NO	83 SIMPLIFICADA	ADJUDICACION	1-BIENES	SUMINISTRO DE CAJAS ARCHIVADORA DE CARTON	441220030006464	5-UNIDAD	1,00	52.850,00 1 - Soles	80	2-Febrero	0- Por la Entidad	0 - Clásico		OAS	15	01	01			0-SI	



A.V.A